

LA PESETA: VEINTE AÑOS DE FLUCTUACIONES

Desde 1959, año en que salimos de una época de economía de pura subsistencia, la peseta ha sufrido varias fases de devaluación y depreciación, conceptos que no significan lo mismo. Devaluación es un fenómeno jurídico-económico de disposición legal, y depreciación consiste en una pérdida continuada del poder adquisitivo de la moneda.

■ **1959: DEVALUACION.**—Formaba parte del plan de estabilización y fijó la paridad en 60 pesetas-dólar, que hasta entonces era de 42 pesetas. Se quería así lograr un desarrollo económico equilibrado y la integración con otras economías. Al lado de esta variación de nuestra política monetaria, las posteriores devaluaciones y revaluaciones serían siempre coyunturales para corregir desequilibrios.

■ **1967: DEVALUACION.**—Debida, en parte, a la devaluación de la libra esterlina, fijó el tipo de cambio en 70 pesetas-dólar, lo que supuso una devaluación del 14,28 por 100. Esta medida fue muy criticada, por sus efectos de elevación de los costes de numerosos productos provocando un encarecimiento del 20 al 25 por 100 de la mayoría de las importaciones.

■ **1971: REVALUACION.**—Se produjo por la devaluación del dólar, y la paridad con la moneda americana volvió a subir, fijándose en 64,47 pesetas, fenómeno que volvería a repetirse en 1973 por la nueva devaluación del dólar de febrero de aquel año, y quedando la peseta con un nuevo tipo de cambio, esta vez de 58,02 por dólar.

■ **1974: FLUOTACION.**—Fue una medida encaminada a evitar una nueva devaluación, causada, sobre todo, por la crisis energética, que revolucionó los mercados internacionales y las economías de todo el mundo occidental, manteniendo a la peseta en una fluctuación que iba desde 58,06-dólar hasta 59,71, en enero de 1976.

■ **1976: DEVALUACION.**—Villar Mir dispuso, ante la crisis de nuestra balanza comercial, una devaluación del 10,56 por 100, pasando el dólar a ser 66,60 pesetas, para desde entonces continuar deteriorándose (67,90; 68,31; 68,59) y alcanzar en junio pasado 70,09 pesetas por dólar. (Servicio de Documentación.)